



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/Itm.

LOTA, 01 de Marzo de 2018.-

DECRETO N° 463.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 01.03.2018, de Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para informes varios, base de datos proyectos PMU-E, fiscalizaciones en terreno, reuniones de trabajo, trabajos propios de la Administración;

b) Solicitud de fecha 02.01.2018, Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos varios, plan de emergencia de la comuna, salidas a terreno;

c) Solicitud de fecha 01.03.2018, de Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos varios, Plan de emergencia para la Comuna, salidas a terreno, conductor alternativo;

d) Solicitud de fecha 01.03.2018, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para visitas en terreno a agrupaciones de jóvenes más allá de la jornada laboral, logística y organización de las actividades propias del programa de jóvenes, concurrencia y apoyo a emergencia comunales tales como siniestro de incendio;

e) Solicitud de fecha 01.03.2018, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para reuniones de trabajo con encargados de departamentos y programas dependientes de Secplan, reuniones y mesas de trabajo con instituciones públicas externas al municipio (Subdere, Gore y Minvu), reuniones y mesas de trabajo con organizaciones funcionales y territoriales, etc.;

f) Solicitud de fecha 01.03.2018, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para participar de las distintas actividades de esta Dirección;

g) Solicitud de fecha 28.02.2018, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para participación y apoyo a actividades de los Programas dependientes de la DIDECO, logística y participación de actividades propias del programa de la infancia, trabajos y turnos de emergencia por catástrofes naturales, inundaciones, deslizamientos de tierra, siniestros de incendios en nuestra comuna;

h) Solicitud de fecha 28.02.2018, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para organización del día Internacional de la Mujer, reunión con organizaciones del Programa de la Mujer, concurrir a organizaciones como ministro de fe;

i) Solicitud de fecha 01.03.2018, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para reuniones y mesas de trabajo extraordinario (externas e internas al municipio), plan de emergencia de la comuna (planificación y coordinación), salida a terreno con diversas autoridades regionales y/o comunales, trabajo administrativo;

j) Solicitud de fecha 01.03.2018, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para ingresos de bienes inventariables al sistema Caschile y rotulación y ordenamiento de bienes reciclables en bodega para su remate y/o destrucción, compaginación, revisión y distribución de documentos de distintas labores a mi cargo (ITS aseo y vigilancia, etc);

k) Solicitud de fecha 01.03.2018, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y mantención de alumbrado público en sector feria, villa el progreso y Gabriela Mistral;

l) Solicitud de fecha 01.03.2018, de Administrador Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para reuniones y mesas de trabajo con Instituciones (externas e internas al municipio), plan de emergencia de la comuna (planificación y coordinación), salidas a terreno con diversas autoridades regionales y/o comunales, firma documentación (referencias, pcgr, permisos administrativos, etc.), trabajo administrativo e informes.

m) Solicitud de fecha 01.03.2018, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos varios, plan de emergencia de la comuna, salidas a terreno, conductor alternativo;

n) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

o) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

p) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Rubén Alarcón López**, Técnico, Grado 12° E.M.R, para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 31.03.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 19:30, días sábado y domingo, desde las 09:00 a 14:00 Hrs..



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/Im.

Decreto Alcaldicio N° 463 de fecha 01.03.2018.-

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **José Gajardo Luengo**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 31.03.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 18:30, viernes 16:30 a 18:30 y días sábado y domingo, desde las 09:00 a 18:00 Hrs..

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Víctor Constanzo Hernández**, Técnico, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 31.03.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 19:30, días sábado y domingo desde 09:00 a 18:00 Hrs..

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **John Mendoza Santander**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 31.03.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:30, viernes 16:30 a 21:30, Hrs. y días sábado, domingo y festivo desde 09:00 a 21:30 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Anthony Carrasco Cuevas**, Directivo, Grado 6° E.M.R., para realizar labores citados en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 31.03.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, días sábado y domingo, desde las 09:00 a 22:00 Hrs..

6.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Francheska Medina Grandón**, Directivo, Grado 6° E.M.R., para realizar labores citados en letra f) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 31.03.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, días sábado, domingo y festivo, desde las 09:00 a 21:00 Hrs..

7.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Pamela Salgado Silva**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., para realizar labores citados en letra g) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 31.03.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno desde las 21:00 a 23:00 Hrs..

8.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Katherina Loyola Álvarez**, Profesional, Grado 11° E.M.R., para realizar labores citados en letra h) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 31.03.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 20:30 Hrs..

9.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Guillermo Valencia Neira**, Profesional, Grado 8° E.M.R., para realizar labores citados en letra i) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 31.03.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 23:00 y días sábado, domingo y festivo desde 09:00 a 12:00 Hrs.

10.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Rodrigo Valencia González**, Técnico, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra j) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 31.03.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 19:30, días sábado desde las 08:30 a 14:30 Hrs..

11.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra k) de los vistos, el días jueves 01.03.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00 y horario nocturno desde 21:00 a 22:30 Hrs.

12.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Hedson Jonatan Díaz Cruces**, Directivo, Grado 5° E.M.R., para realizar labores citados en letra l) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 31.03.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 23:00 y días sábado, domingo y festivos, desde las 09:00 a 18:00 Hrs.

13.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Diego Gaete Gaete**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra m) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 31.03.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 19:30, días sábado y domingo desde las 09:00 a 18:00 Hrs.

9.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra n) de los vistos.

10.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

NOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



MARGARITA MARLENE BAEZ SUÁNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

- Distribución:
- Funcionario.
 - carpeta Personal
 - Pág. Web
 - Archivo.